

TITULACIÓN: MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

TIPO (*obligatoria, optativa*): OBLIGATORIA

CRÉDITOS ECTS: 12

SEMESTRE: ANUAL

IDIOMA: Español

DEPARTAMENTOS: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA I, BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR IV, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA III, MATEMÁTICA APLICADA (BIOMATEMÁTICA), OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, ÓPTICA Y ÓPTICA II (OPTOMETRÍA Y VISIÓN)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA:

1. DESCRIPTOR

Desarrollo de un trabajo de investigación original en el campo de la visión, con los siguientes contenidos:

- Introducción y puesta al día en el tema
- Justificación e hipótesis del trabajo
- Objetivos de la investigación
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Referencias

2. COMPETENCIAS (Generales y específicas)

Los resultados de aprendizaje de esta materia se pueden resumir en los siguientes:

- Tener capacidad para formular hipótesis razonables
- Ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas de investigación en optometría y visión
- Poder demostrar dominio de las habilidades y métodos de investigación en optometría y visión
- Tener capacidad para diseñar y planificar protocolos y experimentos científicos en optometría y visión
- Capacitar para redactar y elaborar con cierta originalidad un trabajo científico en el campo de la optometría y la visión
- Ser capaz de presentar y defender públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación que constituyan un trabajo fin de Máster

3. TEMARIO

Por las características especiales de esta materia no se puede definir, dependiendo del tema del trabajo a presentar

4. BIBLIOGRAFÍA

Por las características especiales de esta materia no se puede definir, dependiendo

del tema del trabajo a presentar.

5. EVALUACIÓN (expresado en %):

Un tribunal calificador evaluará tanto la memoria escrita como la exposición oral del Trabajo.

Valoración de la memoria escrita en cuanto a originalidad, calidad, rigor científico y la calidad literaria y argumentativa: 70%

Valoración de la exposición oral y defensa: 30%

La exposición oral del trabajo ante el tribunal tendrá una duración de entre 15 y 20 minutos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas que planteen los miembros del tribunal. No obstante, los coordinadores del Máster podrán decidir las modificaciones que estimen oportunas.

6. NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES DEL ALUMNO:

Por las características especiales de esta materia no se puede definir.